



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.17594

LA PLATA, 16 de septiembre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 23, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8205

ARTICULO 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a autorizar la emisión de una Rifa de Serie Unica, de Treinta y ocho Mil (38.000) billetes, que constan de un número de cinco (5) cifras cada uno, de Club de Gimnasia y Esgrima de La Plata.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

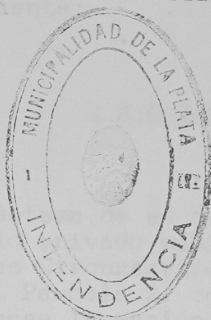
CONSEJO DELIBERANTE

Excmo. Sr. Alcalde

La Plata, 21 de septiembre de 1993.-

Cumplase, registrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 21 de septiembre de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO (8.205)-----



SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

JOSE EVARISTO AMIUNES
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO